

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 NCRD / IAV / RCO / MCG / IAV / RPMM / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N°

4488 /

CAUQUENES,

25 SET 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4088 de fecha 31 de agosto de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-169-L123 para la "ADQUISICION DE DOS ESTANQUES AUTOSOPORTANTES (PERAS) PARA ACUMULACION DE AGUA".
- 2.- Memo N° 277 SECRETARIA MUNICIPAL de fecha 24 de agosto de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de septiembre de 2023.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "ADQUISICION DE DOS ESTANQUES AUTOSOPORTANTES (PERAS) PARA ACUMULACION DE AGUA", necesarios para ser utilizados en terreno para la entrega de agua a las viviendas en zonas de parcelas afectadas por anegamiento.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-169-L123, para la "ADQUISICION DE DOS ESTANQUES AUTOSOPORTANTES (PERAS) PARA ACUMULACION DE AGUA", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Las ofertas presentadas por los proveedores **INGENIERIA DE PROTECCION LTDA., INMOBILIARIA INNOVA SPA**, se declaran admisible, dado que dan cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.2 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **INGENIERIA DE PROTECCION LTDA., INMOBILIARIA INNOVA SPA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones

Técnicas para la licitación Pública ID: 434-169-L123 "ADQUISICION DE DOS ESTANQUES AUTOSOPORTANTES (PERAS) PARA ACUMULACION DE AGUA" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID 434-169-L123 "ADQUISICION DE DOS ESTANQUES AUTOSOPORTANTES (PERAS) PARA ACUMULACION DE AGUA"; al oferente **INMOBILIARIA INNOVA SPA**, RUT: 76.924.082-9; por un monto total de \$ **2.379.976**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega del producto de 04 días hábiles posterior a la fecha de envío de la orden de compra respectiva; al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-05-999 (1-1) "Otros"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
JOSÉ ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CAUQUENES

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16/11/2022
FAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante